



**FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO
MEDIDAS PREVENTIVAS CONFORME AL
PRC-01 COVID-19 PARA EL FINAL DEL CURSO 2019/2020**

Siguiendo el esquema del PRC-01 COVID-19, del Servicio de Prevención de la Universidad de Sevilla, las medidas han sido las siguientes:

6 MEDIDAS PREVENTIVAS

Una muestra de las medidas preventivas implementadas hasta la fecha, se reflejan en el Anexo IV.

6.1- INFORMACIÓN

Como primera medida informativa, se remitió correo a todo el PAS de la FCT indicando la forma de proceder en caso de presentar síntomas compatibles con Covid-19: no asistencia a la Universidad, así como ponerlo en conocimiento del médico de atención primaria y el SEPRUS.

Se ha publicado en la página web de la FCT (fct.us.es) un enlace a la información preventiva sobre Covid-19 que figura en la página <https://www.us.es/covid-19>.

Asimismo, se han colocado carteles informativos en todos aquellos puntos que lo requerían: entrada-salida de edificios, acceso a escaleras, circulación de pasillos, ascensores, fuentes de agua, aseos, etc. La relación de carteles expuestos se adjunta en Anexo II.

6.2- MEDIDAS PREVENTIVAS ORGANIZATIVAS

6.2.1.- ACTIVIDADES TELEMÁTICAS

Se ha adoptado la modalidad de teletrabajo durante los periodos obligatorios de confinamiento, así como en los de adaptación a la normalidad.

6.2.2.- ACTIVIDAD PRESENCIAL

La reanudación de la actividad se ha planificado bajo el principio de minimización del riesgo para los trabajadores. El horario de apertura de la FCT, conforme a las directrices del Sr. Decano, es el que figura en Anexo V. La actividad presencial será del 100%, salvo las rotaciones naturales del periodo vacacional estival.

La asistencia presencial se realizará conforme a la valoración de vulnerabilidad realizada por el SEPRUS.

6.2.2.1.- ACCESO AL CAMPUS Y AL CENTRO

El acceso al Campus Pirotecnia, compartido por las Facultades de Ciencias del Trabajo y Derecho, se podrá realizar de forma habitual toda vez que, según nos han informado, el servicio de Seguridad no realizará ningún control.

Es necesario recordar que las medidas recogidas en el Plan de Autoprotección continúan vigentes y serán de aplicación, como ya es conocido por la comunidad universitaria, en todo caso.

Respecto al acceso a los espacios del Centro, el profesorado puede acceder a sus despachos sin ningún tipo de restricción y conforme a los protocolos establecidos por sus respectivos Departamentos. Los alumnos, por su parte, solo podrán acceder a Secretaría mediante cita previa.

6.2.2.2- PUESTOS DE TRABAJO

La incorporación del PAS a sus puestos de trabajo se ha previsto conforme a las directrices e instrucciones recibidas en materia sanitaria y bajo la supervisión del SEPRUS, realizada mediante visita del 21 de mayo.

En todos los casos, se han adoptado las medidas de protección colectiva e individual recogidas en los puntos 6.3 y 6.4. Y en todos se ha tenido en cuenta:

- ✓ Con carácter general:
 - Distancia social mínima de 1,5 m o medidas de protección individual y/o colectivas.
 - Atención al alumnado mediante cita previa.
 - La valoración de vulnerabilidad del personal realizada por el SEPRUS para la incorporación del mismo.
 - La indicación del marcaje de los asistentes en sus ordenadores personales. Cuando sean compartidos (caso de conserjería), se facilitará material para la limpieza de los mismos cuando el uso lo requiera.
 - Uso de protección colectiva e individual mediante los elementos relacionados en Anexo III.

- ✓ Decanato:
 - Acceso:
 - Señalización de medidas preventivas. Ver Anexo II
 - Dispensador de gel hidroalcohólico.
 - Puesto de Administración:
 - Uso de protección individual (mascarilla y pantalla)
 - Uso de material desinfectante (gel hidroalcohólico)
 - Distanciamiento de 1,5 m con usuarios.

- Puesto de Gestora de Centro :
 - Mampara de protección de sobremesa.
 - Retirada de sillas confidentes.
 - Uso de protección individual (mascarilla y pantalla)
 - Uso de material desinfectante (gel hidroalcohólico)
 - Distanciamiento de 1,5 m con usuarios.
- Zona de copiadora:
 - Cartel de limpieza por uso compartido.
 - Material de limpieza del elemento (solución y bayeta).
- Aseos:
 - Señalización medidas higiénicas y de circulación. Ver Anexo II.
- ✓ Conserjería edificio aulario:
 - Dicha conserjería no se atenderá al ser mínima la actividad en dicho edificio y contar el mismo con tarjetero de acceso. Las medidas preventivas (mamparas) se gestionarán durante el verano).
- ✓ Conserjería edificio principal:
 - Mampara de protección en la ventanilla de atención al público.
 - Señalización horizontal de “Espere su turno” con la distancia de 1,5 m.
 - Uso de guantes para la manipulación del correo.
 - Protección individual (mascarilla y pantalla)
 - Señalización vertical: Medidas preventivas en el trabajo e higiénicas. Ver Anexo II.
 - Clausura de elementos susceptibles de almacenamiento de comida.
 - Señalización de limpieza de elementos compartidos y material para la limpieza de los mismos (solución hidroalcohólica y bayeta de microfibra).
 - Mampara de separación entre los puestos de trabajo situados a menos de 1,5m.
- ✓ Secretaría:
 - Protocolo de Cita Previa para la atención de los alumnos.
 - Distanciamiento de los puestos de trabajo con distancia mínima de 1,5 m.
 - Protección colectiva:
 - Mamparas de protección en ventanillas.
 - Señalización vertical “Espere su turno” con distanciamiento de 1,5 m. en zonas de espera.
 - Dispensador de gel hidroalcohólico a la entrada y zona central.
 - Mamparas de sobremesa en los puestos de atención en sala.
 - Protección individual:
 - Mascarillas de 5 usos y pantallas.
 - Señalización vertical:
 - Medidas de protección generales, higiénicas y circulación. Ver Anexo II
 - Aseos:
 - Señalización medidas higiénicas y de acceso. Ver Anexo II.

- ✓ Unidad Técnica de Medios Audiovisuales:
 - Protección individual (mascarillas y pantallas)
 - Suministro de gel hidroalcohólico.
 - Puestos Salón de Actos:
 - Distancia 2 m. (el espacio está compartimentado con mamparas).

- ✓ Laboratorio de Informática:
 - Separación de los puestos situados a menos de 1,5 m con mamparas.
 - Dispensador solución hidroalcohólica dentro del despacho
 - Protección individual (mascarillas y pantallas)
 - Señalización:
 - Medidas preventivas generales, y de higienización.
 - Señalización horizontal “Espere su turno”.

6.2.2.3.- ZONAS COMUNES

- ✓ Accesos y zonas de espera:
 - Apertura de puerta principal para facilitar distancia 1,5 m.
 - Señalización de sentido de circulación en los accesos.
 - Colocación de dispensadores de solución hidroalcohólica en los accesos de los edificios.
 - Asistencia al alumnado exclusivamente con cita previa.
 - Señalización horizontal “Espere su turno” con la distancia de seguridad 1,5m.
 - Bancos: anulación de asientos y señalización para garantizar 1,5 m
 - Anulación y señalización de “fuera de servicio” de las fuentes de agua.
 - Proyección en las pantallas informativas de presentación con las píldoras informativas desarrolladas por el SEPRUS.

- ✓ Sala de Juntas y Salón de Grados:
 - Reducción del aforo permitido para garantizar la distancia de 1,5 m.
 - Señalización vertical de mantenimiento de la distancia de seguridad.

- ✓ Zonas de circulación:
 - Clausura de las fuentes de agua y señalización de fuera de servicio.
 - Señalización vertical con indicaciones de:
 - Sentido de circulación en escaleras.
 - Sentido de circulación en pasillos.
 - Mantener distancia de seguridad
 - Colocación de dispensadores de hidroalcohol en las entradas y salidas de los pasillos.

- ✓ Aseos:
 - Mantenimiento de puertas abiertas.

- Clausura de lavabos y aseos centrales para mantener distancia de 1,5 m entre usuarios.
- Señalización:
 - Medidas higiénicas en aseos.
 - Evitar cruces y mantenimiento de distancia.
- ✓ Patio interior:
 - Señalización:
 - Señales verticales de mantenimiento de distancia de seguridad y sentido de circulación. Ver Anexo II.

6.3- MEDIDAS HIGIÉNICAS DE PROTECCIÓN COLECTIVA

En relación a las medidas de protección colectiva se han implementado, de las medidas recogidas en el protocolo, las siguientes:

- Solicitud de refuerzo de limpieza.
- Distribución de material de limpieza para los elementos compartidos (fotocopiadoras y despacho compartido en Conserjería).
- Solicitud de revisión de ventilación y filtros de aire al Servicio de Mantenimiento.
- Ventilación de los espacios ocupados.

6.4- MEDIDAS HIGIÉNICAS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

- Información sobre la información publicada por la USE en relación al Covid-19.
- Distanciamiento social (mínimo de 1,5m).
- Recomendación de uso de objetos de forma personalizada.
- Señalización de medidas higiénicas.

7 EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUALES Y COLECTIVOS

La protección facilitada cuyas características se adjuntan en Anexo III, ha sido la siguiente:

- **COLECTIVA (Zonas de atención al público):**
 - Colocación de mamparas protectoras en los espacios de atención al público.
 - Señalización horizontal de “Espere su turno” a la distancia social recomendada
 - Colocación de dispensadores de gel hidroalcohólico.
- **INDIVIDUAL:**
 - Protección personal respiratoria (entrega de mascarillas de 5 usos, a los responsables de las diferentes áreas para su distribución entre el personal a su cargo). La reposición se realizará a demanda de dichos responsables.

- Protección de ojos y cara (entrega de pantallas faciales facilitadas por la ETSA. No homologadas).
- Protección de manos. Dispensadores de gel hidroalcohólico en todos los espacios, así como de guantes.

8 COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Los proveedores habituales conocen la necesidad de comunicar la entrega de pedidos, así como de la necesidad de respetar las medidas de protección y el uso obligatorio de mascarilla.

Se les indica la necesidad de contactar previamente con Conserjería para determinar la fecha y hora de entrega del material.

En el caso de empresas que hayan de realizar servicios, se adjuntará a la solicitud ACAE el protocolo Covid-19 que tenga establecido la empresa.

9 POSIBLES CASOS Y CONTACTOS

Se ha remitido correo electrónico al PAS de la Facultad indicando como proceder en caso de sintomatología compatible con Covid-19 y/o contacto estrecho con algún afectado.

En caso de alguna sospecha y ante la necesidad de aislar a las personas afectadas, se habilitan los siguientes espacios:

- ✓ Mientras no haya docencia presencial con carácter general cualquiera de nuestros seminarios puede ser utilizado
- ✓ Durante los días 7, 8 y 9 de julio, periodo de los exámenes de Selectividad, se habilita el Seminario 2.9.
- ✓ Durante el curso el Seminario 2.6.

10 ESPECIAL SENSIBILIDAD (VULNERABILIDAD) AL COVID-19

Se ha remitido al SEPRUS la relación del PAS que ha declarado algún motivo de vulnerabilidad al Covid-19 y se ha esperado la valoración de los mismos antes de su incorporación, procediendo a adoptar las medidas indicadas en su caso.

Ninguna persona pendiente de valoración actualizada por el SEPRUS será incorporada de forma presencial.

ANEXO II

RELACIÓN DE CARTELERÍA EXPUESTA

- **11962_201-pildora-escaleras-covid-19**

En escalera del Edificio central, y en todos los tramos escalera entrada edificio aulario

- **11906_200-pildora-uso-de-aseos-informacion-covid-19.**

En puerta de todos los aseos

- **11846_177.1-pildora-upri-atencion-publico-mar-2020**

En puerta conserjería edificio central, y aulario, ventanilla secretaría, tablones

- **11798_166-tn-cnica-higiene-manos-jabnin-y-antiseptia-base-alcoholica-covid-19**

En todos los dispensadores de Jabón

- **11854_198-fuente-de-agua-no-operativa-por-covid-19**

En todas las fuentes de agua

- **11839_193-puerta-en-exclusiva-para-salida-excepto-emergencias-**

Puertas principal edificio aulario y despachos

- **11837_191.3-acceso-n-nico-al-edificion-covid-19-lado-derecho**

Puertas principal edificio aulario y despachos

- **11804_176-pildora-upri-ascensores-abr-2020.us-a4**

En todas las puertas de todos los ascensores edificio aulario y central

- **11853_174.3-trabajo-en-tu-centro-con-covid-19**

En puerta conserjería edificio central, y aulario, puerta secretaría

- **11805_172-pildora-respete-la-diastancia-de-seguridad-fondo-b-g-2020**

En tablonas, en las entradas de todos los pasillos edificio aulario, zona conserjería y secretaría

- **11852_171.2-pildora-circulacinen-interior-siempre-por-su-derecha-2-m-covid-19**

En tablonas, en las entradas de todos los pasillos edificio aulario, zona conserjería

- **11807_189-cartel-de-suelo-mandenga-la-disrancio-de-seguridad**

Ventanillas de conserjería y secretaria edificio central

Otra cartelería elaborada in situ:

- **Uso obligatorio de mascarilla en distancias < 2m.**
- **Señalización de dispensadores de solución hidroalcohólica.**
 - **Fuentes fuera de uso.**
 - **Asientos fuera de uso.**
- **Fuera de uso (elementos de almacenamiento)**

ANEXO III

MATERIAL DE PROTECCIÓN

- **MASCARILLAS.** - Las mascarillas distribuidas son aquellas facilitadas por la Dr. General de Infraestructuras. El centro repondrá el mismo tipo, a su cargo.
- **GEL HIDROALCOHÓLICO.** - El suministrado hasta ahora es aquel facilitado por la Dr. General de Infraestructuras. El centro ha adquirido el mismo tipo para la reposición.
- **PANTALLAS FACIALES.** - Facilitadas por la ETSA. No están homologadas. Su uso se ha recomendado siempre como complementario a la protección con mascarilla.
- **LIMPIEZA DE ELEMENTOS COMPARTIDOS.** - Visado por la Unidad de limpieza de la US, el Centro ha adquirido, conforme el procedimiento que nos fue comunicado, producto viricida y desinfectante.

.ANEXO IV

MEDIDAS IMPLEMENTADAS A FECHA 30 DE MAYO DE 2020

ACCESO AL CAMPUS

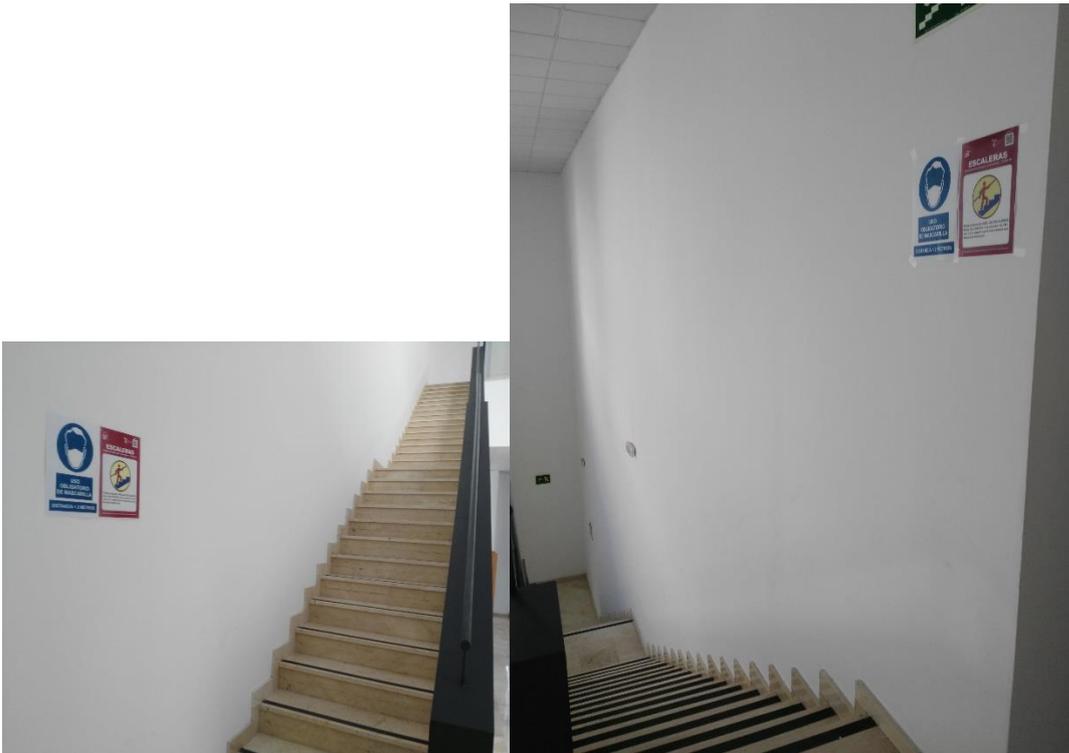


ENTRADA-SALIDA EDIFICIO PRINCIPAL



DECANATO

ACCESO ESCALERA



ACCESO AL DECANATO

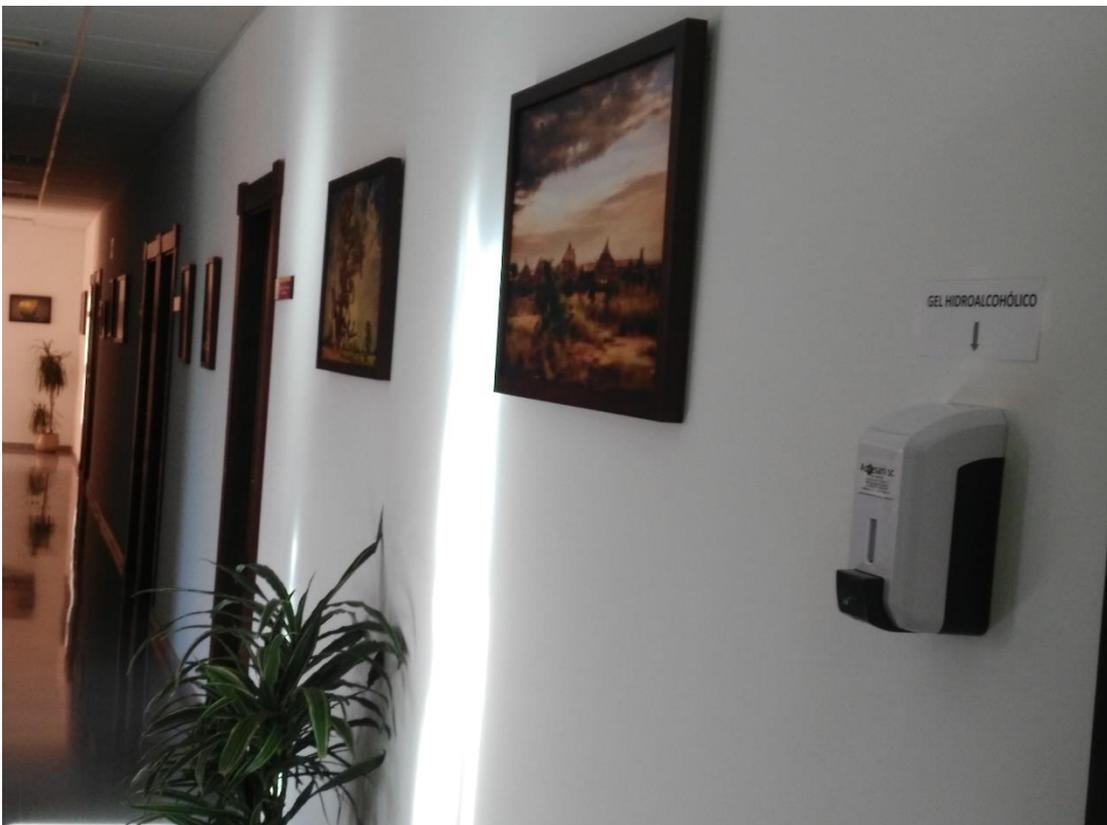


ZONAS COMUNES





ENTRADA



ELEMENTOS COMPARTIDOS



ASEOS INTERIORES



PUESTO GESTORA



CONSERJERÍA







SECRETARÍA

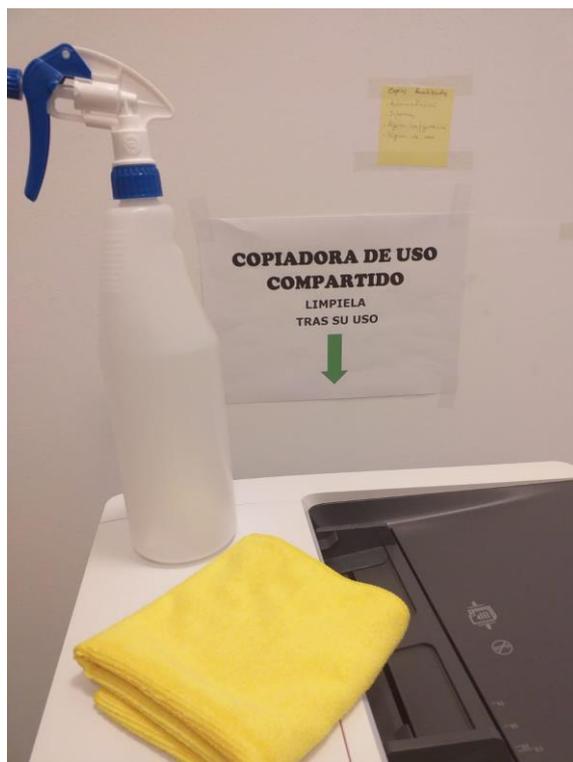
ZONA DE ESPERA



INTERIOR



ARCHIVO



PUESTO ATENCIÓN INTERIOR USUARIOS



EDIFICIO DE AULAS Y DESPACHOS

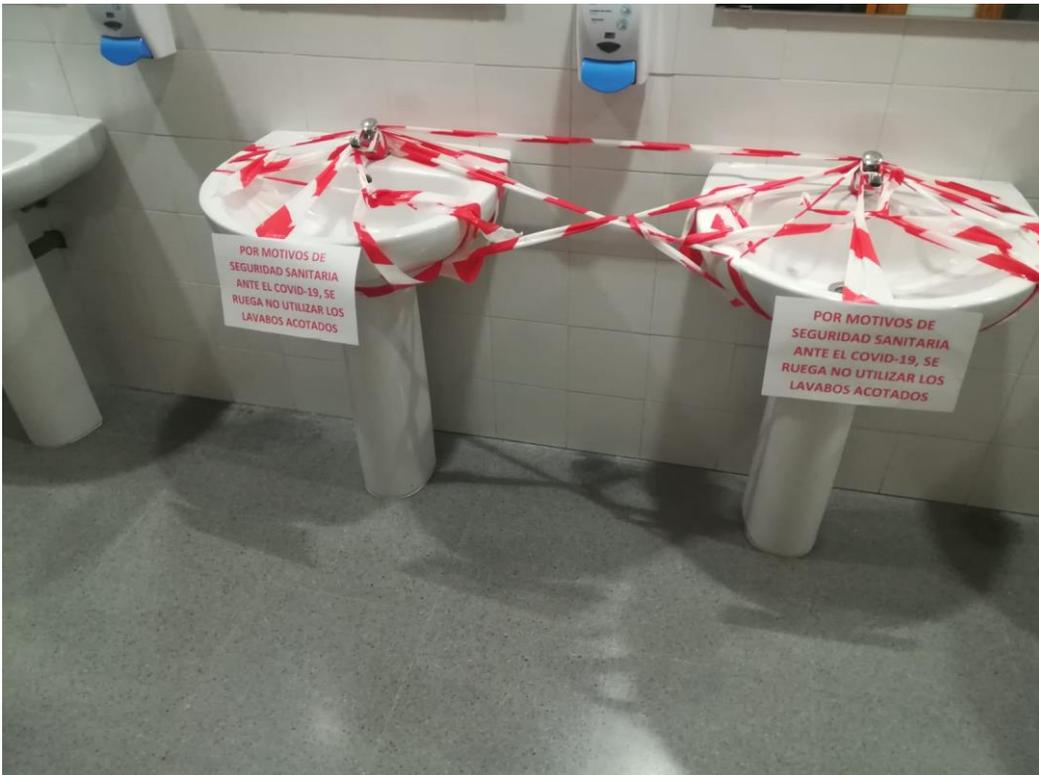
ACCESO ENTRADA-SALIDA



ASCENSORES Y ESCALERAS



PASILLOS (>2 M) Y ASEOS



DESPACHO TÉCNICOS DE INFORMÁTICA

